



Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

MJD-CER21-0002118-1500

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el informe de observaciones y respuestas correspondiente al proyecto de decreto *“Por el cual se reglamenta el artículo 38F de la Ley 599 de 2000 y se adiciona el artículo 2.2.1.9.7.1. al capítulo 9 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*, fue publicado hoy 31 de mayo de 2021, en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Elaboró: Leined Cárdenas
Revisó: Jorge Luis Lubo Sprockel
Aprobó: Jorge Luis Lubo Sprockel
MJD-MEM21-0004134-VPJ-2000 (20/05/2021)

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=TLMxlDZPB3jQfR6kwxVt0o1IIBmu%2BPOqloNTIQ5B3dw%3D&cod=X7GAuksWtLpL8SwhWDBXyQ%3D%3D>